

**DOÑA DOLORES VERAGUA CARO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)****HACE SABER:**

Con fecha 4 de febrero de 2026, se ha dictado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), Decreto N° 81/2026 por se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local, cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe:

<< Expediente n°: 198/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)

D^a. Dolores Veragua Caro, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene a bien dictar el siguiente Decreto.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Modificación de composición de la Junta de Gobierno Local

Vista la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023 que fueron convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado Número 80, de fecha 4 de abril de 2023, y habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación Municipal el pasado día 17 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resultando que el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local estipula que «la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno». En el mismo sentido, se pronuncia el artículo 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como artículos 35.2, 43, 44, 45, 52, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, que estará compuesta por las siguientes personas:

- ✓ Doña Dolores Veragua Caro, Alcaldesa-Presidenta.
- ✓ Don Francisco Albalá Martínez

DOLORES VERAGUA CARO (1 de 1)

Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 09/03/2026
HASH: 9a0b9f555a457ce51d71a412c2296e



Cód. Verificación: 26077A7B49435H29LX066OKTE
Verificación: <https://lacampana.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



✓ Don Miguel Ángel Naranjo Barco.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a las personas designadas como miembros de la Junta de Gobierno Local, considerándose las designaciones aceptadas tácitamente, salvo manifestaciones expresas; y remitir el mismo al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para su publicación. Asimismo, publicar el Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Campana, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma del presente.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Concejal D. Manuel Fernández Oviedo, que deja de formar parte de este órgano colegiado.

CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Fernández Oviedo, en La Campana, de lo cual toma razón el Secretario General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. >>

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Dolores Veragua Caro



Cód. Verificación: 26077A7B49435H29LX066OKTE
Verificación: <https://lacampana.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2